## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



RESOLUCION No. 06.Q.IJ.004732 06.Q.IJ.004732

> Dr. Santiago Morejón Páez **ESPECIALISTA JURIDICO**

## CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía OFTALMOSCAN CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Décimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito , el 30/Noviembre/2006.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.06361 del 28 de septiembre del 2006;

## RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía OFTALMOSCAN CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de -la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese. - DADA y firmada en el Distrito Metropolitano 04/Dic/2006

de Quito, a

Dr/Santiago Morejón Páez ESPECIALISTA JURIDICO

MER

Exp. Reserva 7112651 Nro. Trámite 1,2006,2260

Gori esta fecha queda INSCRITA sente Resolución, bajo el Nº. del RESISTRO MERCANTIL, Tomo . se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del misn

GAYBÓR SECAIRA egistrad**or merc**antil DEL CANTON QUITO